

sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Corralejo, municipio de La Oliva, Fuerteventura (Las Palmas), 10 de junio de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Novomar Promociones, Sociedad Anónima», y el Administrador único de la mercantil «Sametegal, Sociedad Limitada».—31.973. 2.<sup>a</sup> 4-7-2002

### OMIS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de «Omís Ibérica, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas en el domicilio social, polígono industrial «Pullman», naves 10 y 28, carretera nacional-340, Castellón, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, 23 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, y apertura, en su caso, del período de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores de la sociedad o, en su caso, de Administradores de la sociedad.

Tercero.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 2 de julio de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio J. Navarro González.—32.482.

### PALACIOS VALORES, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma que tendrá lugar en el domicilio social en Valtierra (Navarra), carretera de Zaragoza, sin número, 31514 Navarra, el próximo día 23 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso legal, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales. Informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada y autorización para elevar a público los acuerdos que se hayan adoptado en dicha Junta y sean inscribibles en el Registro Mercantil correspondiente.

De acuerdo con la legislación vigente aplicable a las sociedades anónimas, se anuncia, advierte y avisa a los señores accionistas acerca del derecho que les asiste y se les reconoce de forma expresa de examinar y obtener en el domicilio social o, si así lo desean y lo comunican a la sociedad, de remitirles a su dirección, de forma inmediata y gratuita,

todos y cada uno de los documentos que serán sometidos a su aprobación junto con el texto íntegro de los mismos conforme el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valtierra, 2 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Consuelo Palacios Muro.—32.485.

### PALTAR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de la sociedad «Paltar, Sociedad Limitada», en liquidación, celebrada el día 31 de mayo del 2002, con domicilio en Madrid, Poza de la Sal, 6, y código de identificación fiscal número B-81030322, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8.965, folio 33, sección octava, hoja M-1442621, con los requisitos y la mayoría establecidos por los Estatutos sociales para la modificación de los Estatutos, ha acordado la cesión global del Activo y del Pasivo a la socia doña Amparo Mayo Nieva, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, calle Fuentespina, 5, con documento nacional de identidad: 1.776.107-R, con las condiciones de que se hace cargo de todas las deudas sociales pendientes de pagar, se adjudica el bien inmueble del inventario y liquidada a la otra única socia su Haber social en efectivo metálico.

Los acreedores de la sociedad y de la propia cesionaria podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de gran circulación en Madrid. No hay obligacionistas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—La Liquidadora, Amparo Mayo Nieva.—31.576.

### PENTÁGONO 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

**JOHN MALONE, S. L.  
ALMIVOR 99, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de junio de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—Los Administradores de «Pentágono 2000, Sociedad Limitada» de «John Malone, Sociedad Limitada» y «Almivor 99, Sociedad Limitada».—32.391.

### PRODUCTORES GANADEROS Y TÉCNICOS ASOCIADOS

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, de Camino Viejo de Simancas, kilómetro 4, el próximo

día, 26 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el único punto del orden del día:

Nombramiento del Consejo de Administración.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Secretario, Agustín de Diego Beade.—31.606.

### PROGOT VALLADOLID, S. L. (Antes S. A.)

**(Sociedad absorbente)**

### PROMOCIONES GONZÁLEZ TORRES, S. L.

**(Antes S. A.)**

**(Sociedad absorbida)**

Las Sociedades «Progot Valladolid, Sociedad Limitada» y «Promociones González Torres, Sociedad Limitada», domiciliadas en Valladolid, han acordado en sus respectivas Juntas generales universales celebradas el día 25 de junio de 2002 la fusión por la que «Progot Valladolid, Sociedad Limitada», absorbe a «Promociones González Torres, Sociedad Limitada», con extinción, mediante disolución sin liquidación, de ésta, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Progot Valladolid, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Promociones González Torres, Sociedad Limitada».—32.389.

1.<sup>a</sup> 4-7-2002

### PROMOTORA GENERAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**SAOL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de accionistas de las compañías mercantiles «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» y «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 13 y 14 de junio de 2002 respectivamente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava y en el Registro Mercantil de Madrid y aprobar los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de «Saol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por la mercantil «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, «Promotora General Pirenaica, Sociedad Anónima», el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la